

Buenos Aires, 5 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, con carácter de excepción y como interino, a un secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, en reemplazo del Dr. Leopoldo Santos de Ita, a cuyo fin se considerará la propuesta del titular de dicho Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODRIGO H. HEREDIA

ADOLFO R. GARCIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

88 COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN